



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/10/11-00
ACTA 1192/29/04/2024**

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE RECIBE EL INFORME DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EN RELACIÓN A LA NOTA DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DELEGADA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING”

VISTO: El Memorando DA/0648/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe sobre la nota de estudiante con Mesa de Entrada N° 2368 en la cual manifiestan insatisfacción por el desempeño docente de la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 637.655.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que en el informe de la Dirección Académica se detalla lo siguiente:

- La profesora Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, docente escalafonada categoría Adjunto, tiene asignado 4 (cuatro) vínculos con la institución.
- A partir del año 2021 fue apartada de aula por reclamo de estudiantes, en el año 2022 se le asigna funciones para Curso Extracurricular de Inglés para la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, el cual no se realizó, y clases de Inglés para los investigadores, en la Dirección de Investigación.
- Todas las comunicaciones entre el Departamento de Enseñanza de Gestión y la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González se realiza vía correo electrónico institucional.
- En el año 2024 los docentes de las asignaturas de Inglés y homologas fueron beneficiados con la jubilación, el informe de la Dirección de Investigación sobre el desempeño de la mencionada docente y la necesidad de optimizar los recursos de la Institución, se le asigna funciones para el Primer Periodo Académico 2024, en las asignaturas Inglés I y homologas sección/turno TQ, e Inglés II y homologas sección/turno ML.
- Con el fin de apoyar la incorporación en aula de la profesora, Juana Martínez, el Departamento de Gestión, asignó un Auxiliar de Enseñanza, y se realizó las gestiones para el acompañamiento de la misma por la Coordinación de Apoyo Académico, para dar soporte a la necesidades de la docente (elaboración de planilla y planeamiento de cátedra según formato, utilización de aula virtual, utilización del e-prof), además se designó a una funcionaria del Departamento de Gestión para apoyar en cualquier necesidad que se requiere.
- La profesora Juana Martínez, presentó en tiempo y forma su Planeamiento y Planilla de Cátedra y registra diariamente la asistencia a sus clases según el Reglamento General de Cátedra.
- Al cierre de los periodos de inscripción ordinario e inscripción tardía las asignaturas de la profesora Juana Martínez, contaba con las siguientes cantidades: Inglés I y Homólogas, TQ : 57, Inglés II y homólogas ML: 36.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/10/11-00
ACTA 1192/29/04/2024**

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE RECIBE EL INFORME DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EN RELACIÓN A LA NOTA DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DELEGADA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING”

- En cuanto a los pedidos de cambio de sección para Inglés I y homólogas de la sección TQ a la sección TR, se recibió 21 solicitudes, con las siguientes manifestaciones textuales de los estudiantes: *“Disconformidad con el método de enseñanza de la profesora; No comparte los mismos ideales de enseñanza. La dinámica de la profesora no se adapta a las necesidades educativas. No comprenden la enseñanza de la profesora. La velocidad con que desarrolla las clases, no se puede aprender así. La metodología de la otra docente es más sencilla”*.
- Además se recibió información del uso excesivo del WhatsApp con los estudiantes, a pesar de haber reiterado desde el Departamento de Gestión que los canales de comunicación con los estudiantes son el correo electrónico institucional y mensajería de las plataformas Educa y Classroom.
- Desde el Departamento de Gestión no se ha realizado aún la comunicación del reclamo de los estudiantes a la Prof. Lic. Juana Martínez, teniendo en cuenta que estamos en el periodo de evaluaciones parciales y de esa manera evitar situaciones incómodas entre los estudiantes y la docente. Se pretende realizar una entrevista con la docente al finalizar el periodo del Primer Parcial.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/10/11-01** ENCOMENDAR a la Dirección Académica a reunirse con la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en conjunto con la Coordinación de Apoyo Académico, y los Representantes Docentes del Consejo Directivo, a fin de comunicarle los reclamos de los estudiantes.
- 24/10/11-02** ENCOMENDAR a la Dirección Académica asignar nuevas funciones a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, durante el Año Académico 2024.
- 24/10/11-03** ENCOMENDAR a la Dirección Académica asignar reemplazante de la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en las asignaturas Inglés I y homólogas sección/turno TQ, e Inglés II y homólogas sección/turno ML, para el Primer Periodo Académico 2024.
- 24/10/11-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta